COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 152/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA

Nº 64/2018

"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS Y DEL REMOLCADOR R4 - TRIUNFO"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas

Ejercicio Fiscal - Año 2018

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 152/2018

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL Nº 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas**, con **RUC Nº 2115390-6** domiciliada en la calle Chile N° 1738 casi Avenida 5ta, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MIGUEL ALBERTO MOLINAS**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 2.115.390**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS Y DEL REMOLCADOR R4 - TRIUNFO"**, Ref. **CD Nº 64/2018** – Resolución N° 108/18, de fecha 07 de diciembre del 2018, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los servicios adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 64/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS Y DEL REMOLCADOR R4 - TRIUNFO"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato
- **(b)** Carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
- **(d)** Los datos cargados en el SICP (reporte);
- **(e)** La oferta del Proveedor;
- **(f)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **354.539**.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	O.G	F.F	Dpto.	U.R	Descripción	Monto
2018	2	1	3	240	10	11	230	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	9.985.000
2018	2	1	8	240	30	11	280	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	5.000.000
TOTAL:									**14.985.000**

MOLINAS IMPORT
de Miguel Molinas
Chile 1738 - Asunción
(021) 393 313 / Cel: 0982 937 251
E-mail: molinas76py@hotmail.com

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 64/2018, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 108/2018.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto máximo total a pagar del contrato es hasta la suma de ***(Gs. 14.985.000.-) Guaraníes catorce millones novecientos ochenta y cinco mil*** y como monto mínimo hasta la suma de ***(7.492.500) Guaraníes siete millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos***; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

5.2. El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.---------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

7.1 La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria será la encargada de solicitar los servicios, objeto de la presente contratación mediante la emisión de la **orden de servicio** respectiva. La solicitud y entrega de los servicios se realizara en forma parcial hasta completar el monto máximo indicada en el contrato.

El plazo para la inspección de los servicios, a fin dar el diagnóstico de la causa del problema será hasta los **(03) tres días hábiles** una vez recibida la orden de servicio por parte del proveedor adjudicado. El plazo para la reparación no deberá exceder los **(02) dos días hábiles**. En caso de requerirse los servicios fuera de la institución, el oferente adjudicado deberá devolver el bien dentro de los cinco días hábiles.

7.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS

- ✓ **Comando de Infantería de Marina** - Dirección: Dr. Insfran c/ Dr. Candia
- ✓ **Comando de Apoyo de Combate** – Dirección: Mariano Roque Alonso (a metros del Puente Remanso).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

ISO 9001 NQAR
MOLINAS IMPORT
de Miguel Molinas
Chile 1738 - Asunción
(021) 393 313 / Cel: 0982 937 251
E-mail: molinas76py@hotmail.com

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 13 mes Diciembre y año 2018.

MOLINAS IMPORT
de Miguel Molinas
Chile 1738 - Asunción
Cel: 0982 937 251
E-mail: molinas76py@hotmail.com

MIGUEL ALBERTO MOLINAS
C.I. Nº 2.115.390
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. Nº 1.466.603
COMPRADOR

ANEXO I:

CD N° 64/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS Y DEL REMOLCADOR R4 - TRIUNFO"

OFERENTE: *MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas.*

COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA

LOTE NRO: 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - CAMIONETA ISUZU D - MAX - AÑO 2012

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	78180103-001	Cambio de aceite de motor por Litro	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
2	78180103-001	Cambio de fluido de freno por litro	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3	78180103-001	Cambio de aceite hidráulico en diferencial por litro	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
4	78180103-001	Cambio de aceite dirección hidráulica por litro	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
5	78180103-001	Cambio de aceite de caja por litro	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
6	78180103-001	Cambio de filtro de combustible	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
7	78180103-001	Cambio de filtro de aceite	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
8	78180103-001	Cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
9	78180101-005	Rectificación de embrague	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
10	78180101-005	Horquilla de embrague	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
Precio Total							**1.525.000**
Monto Máximo: un millón novecientos setenta y cinco mil							**1.975.000**
Monto Mínimo: novecientos ochenta y siete mil quinientos							**987.500**

LOTE NRO: 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - CAMIONETA CHEVROLET S10 - AÑO 2006

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	78180103-001	Cambio de aceite de motor por Litro	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
2	78180103-001	Cambio de fluido de freno por litro	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3	78180103-001	Cambio de aceite hidráulico en diferencial por litro	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
4	78180103-001	Cambio de aceite dirección hidráulica por litro	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
5	78180103-001	Cambio de aceite de caja por litro	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
6	78180103-001	Cambio de filtro de combustible	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
7	78180103-001	Cambio de filtro de aceite	Unidad	Evento	1	210.000	210.000
8	78180103-001	Cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
9	78180101-006	Pastillas de freno	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
10	78180101-006	Disco de freno	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
11	78180101-006	Reparación de sistema servo freno	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
12	78180101-006	Fibra de freno	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
13	78180101-006	Mordaza de freno	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
14	78180101-006	Tambor de freno	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
15	78180101-006	Caño flexible de freno	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
16	78180101-009	Fusibles	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
Precio Total							**4.025.000**
Monto Máximo: cuatro millones setecientos quince mil							**4.715.000**
Monto Mínimo: dos millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos							**2.357.500**

MOLINAS IMPORT
de Miguel Molinas
Chile 1738 - Asunción
(021) 393 313 / Cel: 0982 937 251
E-mail: molinas76py@hotmail.com

LOTE NRO: 3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4 x 4 - AÑO 2012

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	78180103-001	Cambio de aceite de motor por Litro	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
2	78180103-001	Cambio de fluido de freno por litro	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3	78180103-001	Cambio de aceite hidráulico en diferencial por litro	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
4	78180103-001	Cambio de aceite dirección hidráulica	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
5	78180103-001	Cambio de aceite de caja por litro	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
6	78180103-001	Cambio de filtro de combustible	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
7	78180103-001	Cambio de filtro de aceite	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
8	78180103-001	Cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
9	78180101-001	Alineación y Balanceo de las 4 ruedas	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
10	78180101-006	Pastillas de freno	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
11	78180101-006	Fibra de freno	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
12	78180101-006	Rectificación de tambor de freno	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
13	78180101-006	Cabo de freno	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
14	78180101-006	Bomba central de freno	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
Precio Total							**3.025.000**
Monto Máximo: tres millones doscientos noventa y cinco mil							**3.295.000**
Monto Mínimo: un millón seiscientos cuarenta y siete mil quinientos							**1.647.500**

COMANDO DE APOYO DE COMBATE FF30

LOTE NRO: 4 MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL REMOLCADOR R4 - TRIUNFO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	78180101-005	Mantenimiento y reparación para el remolcador R4 Triunfo, Montaje y desmontaje de 8picos inyectores, cambios de picos inyectores, mantenimiento y limpieza de la bomba inyectora	Unidad Medida Global	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
Precio Total							**5.000.000**
Monto Máximo: cinco millones							**5.000.000**
Monto Mínimo: dos millones quinientos mil							**2.500.000**

MOLINAS IMPORT
de Miguel Molinas
Chile 1738 - Asunción
(021) 393 313 / Cel: 0982 937 25[illegible]
E-mail: molinas76py@hotmail.com

MIGUEL ALBERTO MOLINAS
C.I. N° 2.115.390
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR